



AYUNTAMIENTO ALDEA DEL CANO

Pza. Mayor, 1. 10163 ALDEA DEL CANO (CÁCERES)

Tf: 927 383 002 Fax: 927 383 180 Correo electrónico: ayuntamientoaldea@aldeadelcano.es

NORMAS DE USO DE LA CASA DE CULTURA Y DE OTRAS INSTALACIONES MUNICIPALES.

Las instalaciones municipales son unos espacios y medios que el ayuntamiento pone a disposición de la ciudadanía, vecinos y vecinas, grupos, asociaciones y otras entidades que requieran su uso.

Para cumplir adecuadamente este objetivo, es necesario que, personas responsables de grupos o asociaciones que vayan a utilizar las instalaciones municipales realicen una solicitud previa a la alcaldía, en el registro municipal, por correo electrónico, teléfono o por otros medios establecidos.

Quedan excluidos, de esta solicitud previa, los grupos o personas que tienen horarios establecidos (grupos teatro, coros y danzas, música; dinamización deportiva; inglés...) para el uso de instalaciones, o la de servicios municipales que son atendidos por empleados municipales o están regulados.

Aldea del Cano, 1 de agosto de 2024

Miguel Salazar Leo
Alcalde